

En la Redacción y Administración, calle de la Infanta, 35, 2.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
 Anuncio de los obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.
 No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes 1'75 pts.
 Un trimestre 5'00 »
 Fuera de la capital, trimestre 5'75 »
 Extranjero, trimestre 10'00 »
 Número suelto 0'10 »
 Anuncios, reclamos y comunicados á precios de tarifa.

Pago anticipado

TELÉFONO N.º 156

AÑO XIV

ALICANTE, MARTES 9 DE MAYO DE 1899

NUM. 3.891

EL LIBERAL

MARTES 9 de Mayo de 1899

NO HAY PEOR SORDO...

Una de dos: ó nosotros nos explicamos mal, ó colegas tan estimados como *La Unión* y *El Correo* se han empeñado con arrogancia testarudez en no entendernos.

Cuando creíamos que la respuesta dada en el número de *EL LIBERAL* del día 6, convencería á los diarios silvelista y progresista, nos encontramos con que ni trailes descalzos lograrían hacerles ver que en el partido liberal alicantino no existe división ni disgusto y que es pura fantasía cuanto se ha dicho y escrito acerca de la retirada de nuestro querido jefe local D. Rafael Terol Maluenda.

Verdadera decepción sufrimos al comprender que hemos predicado en desierto, porque no otra cosa supone el siguiente registro por donde sale *El Correo*:

«Recabe *EL LIBERAL* una carta de D. Rafael Terol, diciendo que está satisfecho de la conducta política de D. Enrique Arroyo, y entonces probará lo que dice, de que no hay disidencia en el seno de su organismo. Mientras esto no suceda, y no sucederá, porque el Sr. Terol es hombre formal y no se traga tan fácilmente lo que ha dicho, es inútil que el diario fusionista gaste su fósforo, en desvirtuar lo que no puede, ya que la retirada de D. Rafael Terol es un hecho consumado que tendrá muy pronto consecuencias desagradables para el señor Arroyo, que no ignora el disgusto y la división que existe en su partido.»

Esto es del género inocente. ¿Por ventura cree el colega que cuando dijimos que eran inexactas y falsas las manifestaciones atribuidas al Sr. Terol, lo hicimos á humo de paja? ¿Es que supone el diario silvelista que al afirmar que el Sr. Terol no abandona la política activa, lo hicimos únicamente de *motu proprio*, escribiendo lo que sintiéramos? No, querido compañero; demasiado sabe que estas cosas no se hacen en política porque sí. No queremos darle gusto á *El Correo*, porque no tenemos necesidad.

¿Para qué recabar cartas del Sr. Terol, si nos basta con que no se desmientan las afirmaciones que clara y explícitamente consignamos? Además, los hechos, con su elocuencia, se encargarán de hacer lo que nosotros no hemos logrado: convencer á *El Correo*.

Para terminar; crea *El Correo* que si no lo conociéramos, motivo sobrado hubiéramos tenido para resentirnos con él, al dudar de nuestras aseveraciones. Jamás, jamás nos permitiríamos tal cosa respecto al colega, aun cuando nos dijese que entre los silvelistas del Circulo de la calle de San Fernando y los de *El Correo* no existía diferencia alguna, y si unidad de miras.
 Y ya ve si esto es difícil de creer.

NOTA DEL DÍA

El Sr. Castelar, después de un largo retiro, se decide á volver á la vida activa de la política, por creer que la reacción, atentadora contra la existencia de la democracia, está en el ministro de la Guerra, y que de allí puede partir el rayo asolador que destruya las libertades conquistadas.

El hermoso discurso del ilustre tribuno, contestación al mensaje que con más de cien mil firmas le acaba de ser entregado, ha producido impresión profunda en la opinión, mal que pese á ciertos corresponsales, que ora telegrafían en sentido conservador ora en sentido liberal, según el color político de quien les paga, erigiéndose en pontífices máximos de la política y atribuyendo á distinguidos individuos del Gobierno declaraciones que, de ser ciertas, acreditarían de simple al gobernante que de manera tan candorosa discurriera.

Al pedir el ilustre tribuno plaza en la liza política, no convoca á sus antiguos amigos, ni á los que por su consejo ingresaron en las filas de nuestro partido, ni á los que contra su consejo se fueron á los extremos republicanos, pues no pretende tener partido en la nación, en las provincias comités, en la prensa órgano, en el Parlamento compañeros; limitará su obra á presentar su programa viejo, garantizado por su personal historia, para ver si en las crisis futuras, muy temidas y temibles, sirven de núcleo á una grande concentración democrática.

Y respecto á la enseñanza, dice:

«A la cabeza de nuestra enseñanza yo solo veo el Monasterio de Lyola, escuela madre de todas las escuelas reaccionarias, aunque sean dirigidas por agustinos como la Universidad del Escorial, ó por dominicos como el Instituto de Vergara, ó por jesuitas como la Universidad de Deusto, ó por diversos reaccionarios de

todos colores y procedencias como la célebre Universidad de Oñate. Una reflexión que no huelga, sin embargo de huir yo al análisis en este sumario y rápido trabajo, una reflexión que omitiría si no viniese tan á cuento. ¿A cuál sociedad laica y científica se le hubiera dado un edificio, tan de todos los españoles, como El Escorial, medio amortizado en manos eclesásticas y consagrado á una enseñanza hoy subvertida contra la libertad y sistemáticamente calumniadora de todos los liberales, causa primera y aún ocasional en gran parte de nuestros desastres filipinos y germen aquí dentro de retroceso á la barbarie? Y no quiero hablar de la reacción doctrinaria que amenaza nuestros derechos individuales, de la reacción regionalista que amenaza nuestro territorio patrio, de la reacción jurídica que amenaza nuestra unidad nacional.»

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

PROYECTO DE LEY

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1.º El servicio militar es obligatorio para todos los españoles durante el período y dentro de las edades y condiciones que determina esta ley.

Ninguno con aptitud para manejar las armas podrá excusarse de prestar este servicio en la forma y situación que la ley y reglamentos determinen.

Art. 2.º La duración de este servicio será de 12 años desde el día en que los mozos ingresen en caja.

Durante estos 12 años, los mozos comprendidos en cada alistamiento podrán pertenecer á las clases y condiciones siguientes:

- 1.º Mozos en las cajas de recluta.
- 2.º En servicio activo permanente.
- 3.º En reserva activa.
- 4.º Con licencia ilimitada.
- 5.º Reclutas condicionales.
- 6.º Reclutas en depósito.
- 7.º En la segunda reserva.

Son activas las situaciones 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, y en ellas han de servir los reclutas seis años, extinguiendo el resto del total obligatorio en la 1.º y 7.º situación.

Art. 3.º Todos los mozos declarados definitivamente soldados útiles, ingresarán en la primera situación, permaneciendo en sus casas, sin goce de haber alguno, hasta que fueren llamados por las autoridades militares de que dependan.

Los reclutas condicionales ingresarán tam-

bien en caja, sujetos á la revisión de tres exclusiones ó excepciones con arreglo á lo prevenido en los artículos 82 y 89.

Art. 4.º Los reclutas que por el número obtenido en el sorteo ó por virtud de cualquiera otra disposición legal sean destinados á la segunda situación, permanecerán ordinariamente tres años prestando el servicio en los cuerpos activos ó secciones armadas.

Art. 5.º Constituirán la tercera situación los sargentos, cabos y soldados que habiendo servido en las filas de los cuerpos armados, tres años por lo menos, marchen á sus hogares sin goce de haber alguno.

Ingresarán en la cuarta situación los que antes de cumplir el tiempo mencionado pasen á sus casas con licencia ilimitada, sin goce de haber; continuarán perteneciendo á sus cuerpos, siendo llamados á cubrir las bajas naturales para completar la fuerza reglamentaria á falta de voluntarios, pasando á la situación de reserva activa al cumplir el plazo de tres años, con abono del tiempo que disfrutaron la licencia.

Todos los de la tercera situación en ella extinguirán el tiempo que les falte para cumplir los seis años de actividad, contados desde el día en que fueron alta en sus respectivos cuerpos, continuando en situación de reserva, y en disponibilidad de incorporarse de nuevo donde se ordene al primer aviso.

En circunstancias extraordinarias ó de guerra, podrá el gobierno suspender el pase con licencia ilimitada del personal de todos ó de parte de los cuerpos armados, hasta que los individuos extingan en éstos el tiempo que les correspondiera estar en reserva activa, así como dentro del tercer año de servicio en las filas podrá también anticipar dichas licencias cuando reformas orgánicas, el estado de instrucción ú otras causas lo aconsejen.

Art. 6.º Los exceptuados temporalmente, mientras se hallen sujetos á la revisión de sus excepciones, constituyen la quinta situación, reclutas condicionales, pasando á la sexta, ó reclutas en depósito, cuando terminadas las revisiones que previenen los arts. 82 y 89, subsistiendo la excepción, no puedan ser declarados soldados útiles, permaneciendo en esta situación hasta que extingan seis años, á contar desde el día en que ingresaron en caja.

Art. 7.º Todos los individuos que hayan cumplido el plazo de seis años en una ó en varias de las situaciones activas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, marcadas en el artículo 2.º, obtendrán sin demora el pase á la séptima situación ó segunda reserva sin goce de haber alguno, y serán destinados precisamente á los puntos donde deseen residir en dicha situación, siendo alta en la unidad de reserva que corresponda, donde extinguirán el

LINEA GUIXOT Y COMPANIA

Servicio regular entre Alicante, Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes, y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COBORNAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

VICENTE BOTELLA
 Angelco, 12, Alicante

muniaban á su fisonomía un carácter extraño; las arrugas de su frente, que las zozobras y cuidados de su vida criminal, á falta de remordimientos, debieron hacer anchas y profundas.

Concluida la contradanza vi al compañero de Gabriela conducirla á su asiento al lado de mi madre; entonces dí á un criado un recado para la señora Nerval y la señorita su hija, diciéndoles que un sugeto las aguardaba en la sala de entrada. Me retiré de la puerta, yendo al fondo de la estancia para alejarme de la natural curiosidad, y desde allí vi al criado llegar, y á mi madre y hermana levantarse al descubrirme dieron un grito de sorpresa y gozo, y como estábamos solos tuve el gusto de abrazarlas.

No quisieron volver mi madre y hermana al salón de baile; pidieron las mantillas, y dieron á un criado el orden de traerles su carruaje. Entonces se acercó Gabriela á mi madre, y le dijo algunas palabras al oído.

—Es muy justo, la contestó ésta; y volviéndose á mí, dijo: ¿y el conde Horacio?...

—Mañana le haré una visita, y os excusaré para con él, contesté.

—Héle aquí, dijo Gabriela.

El conde había notado su salida del salón, y no viéndolas volver pasados algunos instantes, púsose á buscarlas.

Confieso que al ver á aquel hombre adelantarse hacia nosotros, corrí por mi cuerpo un estremecimiento general; mi madre, que había ya tomado mi brazo, sintió

soberana de vuestra voluntad... El género de vida adoptado por el conde, perdonad que recuerde este asunto, le expone más que otro alguno...

—Sí, sí... lo sé... así, creedme, no abro un periódico jamás sin estremecerme... La idea de que puedo ver el nombre que he llevado figurar en un proceso sangriento, al hombre que he llamado mi marido amenazado de una muerte infamatoria... Y bien!... ¿qué habláis de dicha en ese caso aun oponiendo que le sobreviva?...

—¡Oh!... permitidme que os diga antes de todo, Paulina, que no dejarías de ser por eso la más pura, así como la más adorada de las mujeres... ¿No ha querido él mismo colocarnos en un lugar donde no os alcanzase la mancha de su infamia, ni os salpicase una gota de su sangre?... Mas no quería hablar de este caso, Paulina; en un ataque nocturno, en un duelo quizás puede el conde hallar la muerte... ¡Oh! esto es horroroso, lo sé; no tener otra esperanza de ventura que la que debe correr de la herida ó salir de los labios de un hombre con su sangre y su último suspiro!... Pero... ¿para vos misma semejante fin no sería un beneficio del azar, un olvido de la Providencia...?

—¿Y bien? dijo interrogándome conmovida Paulina.

—¡Y bien! entonces, el hombre que sin condiciones se ha hecho vuestro amigo, vuestro protector, vuestro hermano, ¿no tendrá derecho á otro título...?

—¿Y este hombre ha reflexionado bien el empeño que contraería solicitándolo?

resto de los 12 años á contar desde la fecha en que ingresaron en caja.

Sólo en el caso de hallarse movilizados el todo ó parte de los cuerpos de la segunda reserva, podrá suspenderse el pase de los individuos de tropa á dicha situación.

Art. 8.º La situación de los mozos en las cajas no podrá prolongarse en épocas normales, más tiempo que el designado para la distribución del contingente desde la fecha del ingreso, con excepción de lo dispuesto en el art. 3.º.

Art. 9.º Los soldados en reserva activa se incorporarán á los cuerpos que se les ordene ó se concentrarán para tomar las armas, aun sin reunirse á dichos cuerpos, bien sea para concurrir á asambleas de instrucción, funciones de guerra u otro cualquier servicio, cuando se determine por el ministerio de la Guerra ó por los capitanes generales en casos excepcionales.

Los reclutas en depósito concurrirán á los ejercicios y asambleas de instrucción que disponga el ministro de la Guerra, cuando y donde se les ordene por sus jefes y autoridades militares; se incorporarán á los cuerpos activos, armados á que fueron destinados, ó formarán por sí solos cuerpos independientes en pie de guerra para todo el servicio á que se les destine.

Los individuos pertenecientes á la segunda reserva se concentrarán y asistirán á los ejercicios doctrinales ó asambleas cuando se disponga también por dicho ministerio, pero sin que pueda exceder de un mes en cada año la duración de dichos ejercicios ó asambleas.

Si hubiesen de reunirse en casos extraordinarios con carácter preventivo ó ponerse en pie de guerra, precederá una ley ó un real decreto expedido por el ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, del que se dará después cuenta á las Cortes.

(Se continuará)

ECOS POLITICOS

En todos los círculos de esta capital viene siendo tema preferente de conversación el re-

mitido que con la firma del Sr. Saenz publica El Noticiero en su número de anteanoche.

Como el asunto es de suyo delicadísimo no hacemos hoy comentario alguno.

Únicamente debemos hacer constar que á nuestra redacción se han acercado gran número de jóvenes letrados rogándonos manifestemos no se refiere á ninguno de ellos la alusión que envuelve el comunicado de referencia.

No publicamos hoy los nombres de los abogados que así nos lo han pedido, por considerar que el mismo autor del remitido es quien debe esclarecer una cuestión que planteada así como hoy está es causa de sospechas y suposiciones erróneas.

Dice un periódico de Madrid:

«La minoría republicana de las Cortes próximas revelará las tres tendencias á que responde. Una parte de los diputados seguirá al señor Pi y Margall... El Sr. Sol y Ortega y algún otro seguirá las inspiraciones del Sr. Castelar, y el señor Azcarate procederá de acuerdo con el Sr. Salmerón.»

A esto dirá La Unión: «Oh, armonías monárquicas!»

Según leemos en los periódicos de la corte, circula el rumor de que se concederá el Toisón de Oro á un exministro liberal.

El miércoles próximo pondrá el Sr. Dato á la firma de la Reina el decreto sobre reformas en las Diputaciones provinciales.

Entre otras cosas, parece que se reduce el número de Comisiones permanentes, con lo cual se prepara la supresión completa de las dietas.

CARTA DE MADRID

Madrid 7 de Mayo de 1899.

Señor director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: Triste impresión nos ha producido un artículo que ayer heinos visto en El Noticiero de Barcelona, hablando de lo que en la Habana se dice sobre desarreglos en la Administración Militar, en la última época de nuestro mando en la isla de Cuba.

Los Sres. Bañer y marqueses de Comillas y Aldama, han conferenciado ayer tarde con el ministro de Hacienda.

Ayer tarde, á las cuatro, ha estado en Palacio el ministro de Marina con el objeto de despedirse de S. M.

Salió para Cartagena en el tren de las ocho. La comisión del Fomento de Barcelona, que se encuentra en Madrid, ha visitado al señor Silveira, para pedir rebaja en el precio de los paquetes postales.

No es exacto, como asegura un colega, que

nuestro estimado amigo el general Correa haya asistido el jueves á la recepción del palacio de Buenavista.

El distinguido exministro de la Guerra se halla profundamente afectado por la reciente pérdida de su señor hermano, y delicado de salud, por cuyo motivo no ha podido tener la honra de dar las gracias á S. M. la Reina por la distinción con que le ha honrado al nombrarle senador vitalicio.

En los círculos ministeriales habla ayer la consigna de quitar importancia al discurso del Sr. Castelar, diciéndose en estos círculos que tiene más importancia la carta del general López Domínguez y el suceso del paseo de Arenales, en que aparece como protagonista un sacerdote.

El general Polavieja visitó ayer al duque de Tetuán, quien ha salido hoy en el sud-exprés, para asistir á la Conferencia del desarme.

DOS ACTAS

Reunidos los señores D. Francisco Villalón y D. Apolinar S. de Buruaga en representación de D. Santiago Mataix, y D. Vicente Sanchis y D. Clodoaldo Piñal en la de D. Antonio Santonja, para ventilar la cuestión de honor surgida entre los mencionados señores Mataix y Santonja á consecuencia de un suelto publicado con fecha 4 del actual en el número 6.798 del periódico El Día, los representantes del señor Mataix plantearon la cuestión exigiendo una rectificación completa y absoluta de la ofensa contenida en el dicho suelto ó una reparación en el terreno de las armas.

Los representantes del Sr. Santonja declararon que éste no podía acceder á retracción ninguna, y con mayor razón por la forma en que se exigía.

En vista de estas manifestaciones se convino, de acuerdo por los cuatro representantes, que no había otro remedio que ventilar la cuestión en el terreno de las armas; y habiendo reclamado los representantes del Sr. Mataix la elección de armas por ser éste el ofendido, propusieron que el encuentro se verificase á sable con punta y en las condiciones usuales.

La representación del Sr. Santonja hizo presente que este señor se encontraba, por efecto de enfermedad que acaba de sufrir, en la imposibilidad absoluta de manejar el arma blanca, y por lo tanto, proponían que el duelo se verificase á pistola, y que con el fin de que no resultara ilusorio el derecho del ofendido, quedaban autorizados los representantes del señor Mataix para formular las condiciones del encuentro, en cuanto á distancias, número de disparos y demás circunstancias anexas se refiriera.

Los señores Villalón y Buruaga se negaron á aceptar esta proposición en absoluto, presentando en cambio la de que se aplazara el encuentro hasta tanto que el Sr. Santonja se hallara restablecido.

A pesar de la insistencia de los señores Sanchis y Piñal para que la solución del asunto fuera inmediata, los representantes del señor Mataix insistieron en que fuese respetado en todo su derecho.

Y para que conste todo lo expuesto donde y como convenga á los interesados, se dispuso levantar acta por duplicado de este acuerdo, firmándola los cuatro mencionados representantes en Madrid á 5 de Mayo de 1899.—Vicente Sanchis, Clodoaldo Piñal, Francisco Villalón, Apolinar S. de Buruaga.

En Madrid, á 4 de Mayo de 1899, reunidos de una parte D. Antonio Cembrano y D. Melitón Quirós, en representación de D. Francisco Pérez Fernández, y de la otra D. Gonzalo Souza y D. Alvaro de Fontagud, en representación de D. García Porres, á fin de zanjar la cuestión personal surgida entre ambos señores.

Los representantes del Sr. Porres manifestaron que en 1 de Mayo, y con motivo de representar á D. Cristiano Martos en unión de don Eduardo Beltrán de Lis, tuvo lugar una conferencia telefónica entre dichos señores y don Francisco Pérez Fernández, en la que este señor pronunció palabras que los representantes del Sr. Martos consideraron ofensivas para ellos, las cuales motivaron una carta explicativa dirigida al Sr. Pérez Fernández, rogándole diérase una satisfacción cumplida de sus palabras, á la que contestó en forma que no consideraron pertinente ni satisfactoria, pues á pesar de decir dicho señor que no sabía bien lo que en aquel momento se hacía y se decía, contenía la frase de inocente imprudencia con que calificaba la conferencia telefónica aludida.

Considerando estos hechos como ofensivos, y no pudiendo hacerse cargo de la demanda más que uno solo de dichos señores para exigir las oportunas reparaciones, se procedió á sorteo, correspondiéndole á nuestro representante. Por lo anteriormente relatado, los representantes del Sr. Porres piden amplias satisfacciones ó una reparación en el terreno de las armas.

La representación del Sr. Pérez Fernández manifiesta que dicho señor, al realizar los hechos á que se refiere esta demanda, no tuvo ni la más remota intención de ofender al señor Porres, tanto en las palabras pronunciadas en la conferencia telefónica, como en la frase anotada de la carta á que se ha hecho referencia, reconociendo la perfecta corrección y caballerosidad del Sr. Porres.

CAFÉ SUIZO Y BILLARES

Licores y aperitivos de las mejores marcas extranjeras y del país. Se sirve cerveza fresca á presión de ácido carbónico directamente del barril. SERVICIO ESMERADISIMO

—Sin duda; y ese hombre vé promesas de dichas. —¿Ha pensado que estoy desterrada de Francia, que la muerte del conde no vendrá á renovar mi proscripción, y que los deberas que me he impuesto durante su vida, me los impondría también en su memoria...? —Paulina, le dije, todo lo he pensado... El año que acabamos de pasar juntos, ha sido el año más venturoso de mi vida. Y, ya os lo he dicho, no tengo ninguna azo que me ligue á ningún punto del orbe con preferencia á otro... el país donde estéis, ese será, Paulina, ni patria!

—Pues bien! volved de París con esos mismos sentimientos; aguardemos en el porvenir y confiemos en Dios.

Cal exánime de gozo á sus pies, y besé entusiasmado sus rodillas. ¡Oh! siempre me acordaré de ella; de su mirada amante y consoladora que encontré al levantar los ojos hacia su precioso rostro. Entre sus seposas pestañas, bajo sus trémulos párpados vi brillar una lágrima, perla deliciosa que hubiera recogido con mis labios, y que rodando mustia por su pálida mejilla cayó en sus manos, que en mi delirante transporte besé. Desu asiento con la majestad de una reina, y yo que estaba de rodillas; me pidió el brazo y la acompañé al salón.

No quise despedirme de ella, porque conocía que me daría valor para decirle adiós, y que su llanto, que la vez no pudiera contener, me haría flaquear en el momento indispensable que había tomado. En aquella

misma noche dejé Londres, y á las doce del día siete entraba en el Havre; tomé una silla de posta y partí; poco tiempo después entraba en casa de mi madre.

No la encontré en ella, porque había ido con Gabriela á una tertulia. Me informé de la casa y supe que era la del Lord G., embajador de Inglaterra. Pregunté si habían ido solas, y me contaron que antes de salir llegó el conde Horacio y las acompañó; arreglé mi traje, pedí un cabriolé y entré en él dando orden al conductor para que me llevase á la embajada inglesa.

Muchas personas se habían ya retirado cuando llegué á ella; los salones estaban más transitables; pero no obstante, había una concurrencia suficiente para que pudiese entrar sin ser notado. A la primera ojeada distinguí á mi madre sentada y á mi hermana danzando; la una con toda la serenidad habitual de su alma, con toda la alegría de la infancia la otra. Me quedé en la puerta de la sala, porque no había ido para hacer un reconocimiento de familia en un baile; además buscaba otra persona que presumía no debía estar muy lejos. En efecto, mi investigación no fué larga; el conde Horacio estaba recostado en el marco de una puerta fronteriza á la en que yo me hallaba.

Le reconocí á la primera ojeada; era el mismo hombre que me había pintado Paulina, el desconocido que á los rayos de la luna había entrevisto en las ruinas de la abadia de Grand-Pré; encontré todo lo que buscaba en él: su semblante pálido y sereno; sus cabellos rubios, que le daban aire de juventud, sus ojos negros que co-

BODEGAS DE CAMPO ALTO

DEPÓSITO

para la venta de vinos de dicha procedencia Plaza de Isabel II, núm. 30

Llamamos la atención del público hacia este importante establecimiento, donde se ofrecen á los consumidores vinos legítimos de uva, puros, de excelente sabor y al reducido precio de 30 céntimos de peseta micheta 3/4 libra. También se venden por cántaros y embotellados, á los siguientes precios:

Por cántaros 11 y 1/2 litros.—Vino flor, 5'50 pesetas uno.—Id Superior 5 id. id. Embotellados: Campo-Alto, extra, 0'75 pesetas botella.—Id. id. flor, 0'70 id. id.—Idem id. superior, 0'65 id. id.—Id. id. (rancio) 5 y 2'50 id. idem.

El público encontrará también en este establecimiento, á precios económicos, excelentes marcas de Champagne, Cognac, Jerez, superiores vinagres, y gran variedad de otros vinos y licores, entre ellos especial Jerez quinado para enfermos, marca F. González Torregrosa, de Jerez, todo á precios económicos.

Los precios se entenderán por pesetas.

Los de los vinos embotellados están recargados con 25 céntimos valor del casco que se reintegrará al comprador que lo devuelva á este depósito.

Se sirve á domicilio.—Teléfono número 17.

La representación de este señor, dándose por satisfecha con las anteriores manifestaciones, reconoce á su vez la caballerosidad y corrección del Sr. Pérez Fernández al hacer las anteriores manifestaciones.

A para que así conste lo firmamos por duplicado.—A. Cembrano.—Melitón Quirós Martín.—A. de Fontagud.—Gonzalo Souza.

FILIPINAS

La ocupación de San Fernando

Washington 6.—Los últimos cablegramas recibidos de Manila dicen que la ocupación de Santo Tomás no dió lugar á ningún combate serio.

Después de media hora de fuego de fusilería los insurrectos fueron dispersados. Decidió la acción una carga mandada en persona por Wheaton y Funston.

Este último resultó herido, pero no de gravedad.

El grueso del ejército, con Mac-Arthur á la cabeza, continuó el avance y ocupó á San Fernando de la Pampanga sin perder ni un solo hombre.

Las pocas fuerzas indígenas que guarnecían la ciudad huyeron en trenes que mandaron poner.

Antes incendiaron la población, de la que ha quedado poco.

El general Lawton ha establecido sus cuarteles en Balinag.

Los despachos añaden que las tropas insurrectas, desmoralizadas, huyen á la desbandada.

Prisioneros españoles

Los prisioneros cogidos á los tagalos dicen que en San Isidro hay bastantes cautivos españoles.

TELEGRAMA OFICIAL

El ministro de la Guerra recibió anoche un telegrama del general Ríos, dándole cuenta de que anteaer salió de Manila con dirección á la Península un trasatlántico conduciendo tropas.

Añade que algunos repatriados viene con pasaje pagado por cuenta de los americanos, por pertenecer á las fuerzas que capitularon en Manila, y otros por cuenta de España, por proceder de Zamboanga y Joló.

El buque que conduce dichas tropas es el *Covadonga*.

Nada se habla de prisioneros en el mencionado telegrama, y si en cambio de asuntos del servicio de escaso interés.

Nada añade el general Ríos en su despacho de la guarnición de Balser.

En ese despacho el general Ríos no indica que piense regresar en uno de los próximos vapores, dejando el mando al general Jaramillo, pues los telegramas que acerca de los propósitos que abraja envió el general Ríos solo dicen que vendrá en cuanto deje resueltos los asuntos de los prisioneros y de la indicada guarnición de Balser.

Material de artillería

El ministro de la Guerra ha teleografiado al general Ríos dándole instrucciones para que negocie con Ottis la venta del material de artillería que poseíamos en el Archipiélago. La mayoría de dichos cañones son de sistema antiguo.

La conferencia para el desarme

Preparativos

París 6.—En el Haya se activan los trabajos para el embellecimiento del edificio en que se ha de reunir la Conferencia.

La sala de billar se ha convertido en comedor.

Se habilitan otras habitaciones para la Cancillería y para los secretarios civiles y militares.

En la sala de sesiones se están colocando los retratos del emperador y la emperatriz de Rusia.

Mientras se celebre el Congreso se establecerán puestos militares en las entradas del palacio, prohibiéndose el ingreso al público.

Además, en el parque habrá centinelas y guardias rurales.

Ignórase todavía dónde recibirá la reina á los delegados. Dúdase si será en el Haya, en Amsterdam ó en el palacio de Loo, en el Norte de Holanda.

Proposición de Suiza

Dícese que Suiza propondrá que á los heridos se les considere como neutrales, no como prisioneros; que se extienda á las guerras navales el convenio de Ginebra; que se procure inventar medios para la identificación de los muertos y heridos; que se formen patrullas especiales para recoger los heridos en los campos de batalla, y por último, que se reconozca oficialmente la Cruz Roja, declarando inviolables sus emplazamientos.

LA INTERMINABLE CUESTION

París 7.—La cuestión Dreyfus no terminará con el fallo del Tribunal de Casación que se espera en la última quincena del corriente mes pues despues de la sentencia los socialistas se proponen provocar en la Cámara de diputados ruidosos debates, á fin de que sean sometidas á los tribunales cuantas personas aparezcan haber incurrido en responsabilidad en el famoso expediente publicado en *El Figaro*.—*Fabra*.

EGOS DE LA PROVINCIA

Escriben de Elche:

Fuego en Santa María

El jueves de doce y media á una de la tarde hubo en Elche una verdadera alarma. Se oyó tocar á fuego y con la velocidad del rayo corrió la noticia de que se estaba quemando nuestra hermosa iglesia de Santa María. Medio Elche acudió al templo. De los balcones del archivo salía abundante humo y un olor insostenible á cera quemada.

En el interior de la iglesia el humo invadía por completo la sacristía y salía por las tribunas que hay en el altar mayor.

Las mujeres daban exagerados gritos y lloraban creyendo que corría peligro la imagen de la virgen de la Asunción. Unas: ¡que se quemara la virgen! Otras: ¡que saquen á la virgen por la escalera del órgano! Hubo momentos en que la gritaría era inmensa. Entre la gente vimos llorando algunas distinguidas señoras y señoritas de Elche.

Lo ocurrido fué que por la mañana se había estado preparando la cera del catafalco para los funerales de D. Manuel Roca, y cuando los señores sacristanes se fueron á comer, dejaron humeando restos de algunos pavillos. El fuego se propagó á la cera, quemándose dos ó tres arrobas de esta materia, un banco, parte de un ropero y de una mesa y algunos candelabros. El fuego fué dominado á los pocos momentos de iniciarse y las pérdidas son de poca importancia. Solo es de lamentar el monumental escándalo y el gran susto de las devotas y devotos de la virgen.

Esto fué todo.

NOTICIAS

Por la Junta provincial del censo electoral se ha señalado el día 18 del actual, de once á once y media de la mañana, en el salón de sesiones de la Diputación, para la celebración de la subasta de la impresión de las listas del censo electoral.

La función anunciada para anteañoche en el Teatro circo tuvo que suspenderse por motivo de la lluvia que cayó en esta capital.

También se suspendió la corrida de novillos de las señoritas toreras, por la misma causa.

Ambas funciones se celebrarán el jueves próximo.

El señor gobernador ha remitido á informe de la comisión provincial los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Murla y Almudaina, solicitando autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

Nuestro querido amigo el pintor D. Rafael Hernández tiene ya terminado el segundo de los cuadros que han de ser colocados, juntos con los de otros distinguidos pintores de esta ciudad, en el salón del café Suizo.

Este cuadro, de grandes dimensiones, representa un paisaje, y es muy elogiado por cuanto han tenido ocasión de verlo, y muy pronto, cuando se exponga, podrá el público convenirse por sí mismo de la exquisita corrección y buen estilo que dominan en el mismo.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque.	19'10
Londres chéque.	30'00
4 por 100 Interior.	63'60
Id. Exterior.	71'60
Amortizable.	72'50
Cubas 1886.	66'50
Id. 1890.	57'40
Banco de España.	414'00
Tabacos.	274'50
Obligaciones Tesoro.	101'35
Idem Aduanas.	94'50

CONCURSO

3.000 PTAS. DE PREMIO 3.000 PTAS. DE PREMIO

Se conceden TRES MIL PESETAS al autor del medio más rápido, eficaz y barato de propagar un artículo comercial que se desea generalizar.

Los proyectos deberán remitirse á la Casa abajo indicada, hasta el 31 de Agosto próximo, adjudicándose el premio dentro de los quince primeros días del siguiente Septiembre.

Los trabajos no premiados se devolverán certificados á sus respectivos autores.

Para lo dicho y sus incidentes, dirigirse á

L'ENOTERMO

FRANCO-ITALO-ESPAÑOL

MONÓVAR

CANTOS

FOTÓGRAFO

Se venden vistas de ALICANTE Y ELCHE

Calle Mayor, 1.—ALICANTE

Se venden á precios sumamente económicos, á los mismos interesados, ó con la presentación de una copia, los clichés por M. Cantos, en el paseo de Méndez-Núñez, núm. 9, del año 1893 al 1895, y los hechos en la calle Mayor núm. 1, del año 1895 al 1896. Gran especialidad en fotografías iluminadas.

CANTOS.—Fotógrafo

CALLE MAYOR, NÚM. 1

LA CERÁMICA ALICANTINA

DE

Hijos de Jaime Ferrer y C.

Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla cocida para construcciones. Hornos continuos de los mejores sistemas.

Grandes y constantes existencias á disposición de los consumidores. Precios en competencia con los más económicos.

FABRICA: Carretera de San Vicente.—Teléfono núm. 161.

DESPACHO: Alicante, calle de San Fernando, 39.—Teléfono núm. 8.

Telegrama de interés local

A LAS FAMILIAS

GRAN DROGUERIA

EL TIMON

JESUS NOGUEIRA

Surtido general en Drogas y productos químicos para las Artes, Industria, Agricultura, Farmacia y Fotografía.

El grandísimo favor del público ha coronado mis esfuerzos y tengo el gusto de ofrecer mis nuevos surtidos en el extenso ramo de Drogueria general, además de los artículos de especialidad exclusiva de esta antigua casa, acreditada por el público mismo á quien debo, sin ambages ni pamplinas, el buen nombre de EL TIMON.

Casa fundada en 1876 por mi finado padre político D. Casimiro Esteve.

PAPELES PINTADOS

Sin inmodestia; no conozco en España una casa que tenga más, ni mejor surtido que EL TIMON; ¡60.000 rollos de diferentes dibujos!

CALA TRAVA, 7.—ALICANTE

De interés para los estudiantes Academia

dirigida por

Don Francisco Guardiola y Ortiz

Doctor en Filosofía y Letras

Clases de Preparatorio de Derecho con arreglo á los apuntes y programas vigentes en la Universidad de Valencia.

Repaso de las asignaturas del bachillerato. Diez años de éxito lisonjero.

Honorarios módicos.

Calle de la Infanta, núm. 35, 2.º izquierda. Teléfono núm. 53.

ALICANTE

SERVICIO DIRECTO, FIJO Y SEMANAL entre Alicante, Oran, Cetta y vice-versa



El vapor francés DAUPHINE

Saldrá de este puerto directo para Orán y Cetta todos los lunes de cada semana á las tres de la tarde; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en Alicante señores Raymundo y compañía.

LA ULTIMA VERDAD

FRONTITUD Y ECONOMÍA

ANTIGUA FUNERARIA

DE

J. ASENSI

Empresa de coches fúnebres con privilegio exclusivo

Labradores 25, Alicante.—Teléfono n.º 12

Esta acreditadísima empresa, primera y única en su clase, queriendo poner este servicio á igual altura de los que hay establecidos en las grandes capitales de España y del extranjero, no ha titubeado en hacer cuantos gastos y sacrificios han sido necesarios para ofrecer al público un establecimiento digno de esta alta capital.

Los que utilicen los servicios de este establecimiento, encontrarán féretros metálicos de todas clases y tamaños, cajas de madera forradas y adornadas de diferentes clases, cera, candeleros, candelabros, mantos para cubrir los cadáveres y coronas.

Hombres y mujeres inteligentes para amortajar, asistir, etc., etc.

Servicio permanente. Esta empresa se encarga de todo lo que abraza este ramo, incluso de la construcción de carruajes fúnebres.

COCHERA, CASTAÑOS 46

No equivocarse: Labradores 25

GRAN HOTEL ROMA Y MARINA

Establecimiento de primer orden

inaugurado en Junio de 1892

La propietaria del antiguo y acreditado Hotel de la Marina y del de Roma, doña Asunción Zaragoza, ha refundido los dos hoteles en el suntuoso local del de Roma.

Las grandes reformas introducidas, el lujo confort en todos sus departamentos y lo esmerado de su servicio, lo ponen á la altura de los mejores de España.

Salones de reunión, de fumar, de lectura, de los principales periódicos de Europa y buena biblioteca; baños, teléfonos y timbres eléctricos; carruajes de lujo. Intérpretes de inglés, alemán, francés é italiano.

Muy recomendado para la estación de invierno.

Director gerente: D. Juan Pomares.

Espectáculos

GRAN PABELLÓN DE LEONES (situado junto al Teatro Principal.—Función todos los días desde las seis de la tarde en adelante por el sin rival y arrojado domador de leones, Mr. Félix Malleu.

Entrada general 50 céntimos.

Establecimiento tipográfico de V. Botella

ALMACENES DE

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS

Mayor y Pasaje Américo

Grandes existencias en toda clase de TEGIDOS, PAÑERÍA y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en camisería, corbatería y géneros de punto.—Primera en PAÑUELOS DE MANILA, bordados y lisos.—Gran surtido en trajes confeccionados para señoras, caballeros y niños.—Especialidad en géneros BLANCOS Y NEGROS para señoras y caballeros.

PRECIO FIJO

